

MINISTERIO DE OBRAS,

SERVICIOS PUBLICOS

Y VIVIENDA

NOTIFICACION

En los autos relacionados con la notificación de lo ordenado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos - MOSPyV - en el Expediente N° 15201-0087592-6 y Agregados del registro del Sistema de Información de Expedientes a los señores Rolando Elvio Di Mattia L.E. N° 6.220.932 y Elsa Luisa Solis - L.C. N° 1.720.071, mediante Nota N° 982 "A" de esta Dirección General de Despacho - MOSPyV -, que textualmente dice: "Santa Fe, 17 de Noviembre de 2006. Sin perjuicio del análisis posterior de las condiciones formales de los recursos interpuestos, córrase traslado atento lo preceptuado por el Artículo 49° Decreto N° 10.204/58, que a continuación se transcribe textualmente: ARTICULO 49° - "Radicadas las actuaciones en el Ministerio, se corre traslado a la parte apelante por el término de diez días, a fin de que exprese agravios y funde su impugnación. La contestación del traslado deberá ser presentada dentro del expresado término de diez días. Vencido el mismo si no se presentara se declarará desierto el recurso. Cumplimentando el Art. 36° del Decreto N° 10.204/58 se le transcribe a continuación el Art. 19° del mismo cuerpo legal". ARTICULO 19° - "Los términos fenecen por el mero transcurso del tiempo fijado para los mismos, sin necesidad de declaración alguna ni de petición de parte y con ellos los derechos que se hubieran podido utilizar. Transcurridos los términos, se proseguirá el trámite del expediente según su estado". MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA". En consecuencia, las mencionadas actuaciones se encuentran desde ya a vuestra disposición en Mesa General de Entradas del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, sito en calle 3 de Febrero N° 2649, Planta Baja, Casa de Gobierno, ciudad de Santa Fe, en días hábiles. Quedan Uds. debidamente notificados. Atentamente. Firmado Dr. Ariel Luis Dotti - Director General de Despacho a/c del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

S/C 0089 Jul. 12 Jul. 16

I.A.P.I.P.

COMUNICADO

I.A.P.I.P. comunica por este único medio, que a partir del día 16 de Julio se exhibirá en el Local Comercial de calle Belgrano 2371 de la ciudad de Coronda, por el término de cinco días hábiles, el listado de los postulantes para ingreso a este Organismo en el Escalafón Profesional -Persona1 Subalterno, el puntaje obtenido y el Orden de Mérito confeccionado en base a éste, acorde a lo normado en el Art. 10° de la Resolución N° 04/07.

S/C 0084 Jul. 12 Jul. 16

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RECAUDACION POR IMPUESTO

SEGUN IMPUESTOS

MAYO 2007

(en pesos corrientes)

IMPUESTOS □ IMPORTE

INGRESOS BRUTOS (I.B.) □ 128.389.031

INMOBILIARIO (IN.) □ 28.815.345

ACTOS JURIDICOS (A.J.) □ 28.438.279

PATENTE VEHICULOS (P.V.) □ 12.469.890

APORTES SOCIALES (A.S.) □ 4.314.816

RECURSOS VARIOS (VA.) □ 448.316

TOTAL □ 202.875.677

S/C □ 0073 □ Jul. 12

SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DECRETO N° 1853/06

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN

EMERGENCIA HÍDRICA Y PLUVIAL

La Secretaria de Estado de Promoción Comunitaria, Decreto N° 1853/06, atiende la reparación extraordinaria con destino a los menoscabos o pérdidas sufridos como consecuencia de la catástrofe hídrica producida por el desborde del Río Salado en los meses de abril y mayo del año 2003, prevista por la ley N° 12.183, su modificatoria N° 12.259 y Decreto reglamentario 39/04.

Se comunica por este medio el listado de beneficiarios, a fin de su difusión general y eventuales impugnaciones o denuncias. Las mismas podrán formularse en el plazo de tres días hábiles posteriores a su publicación en calle Juan de Garay 3323 en el horario de 8 a 13 hs.

Los beneficiarios que no fueren objeto de impugnaciones o denuncias podrán concurrir con su documento de identidad y fotocopia de la 1era. y 2da. hoja del mismo, al Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal que corresponda, según el lugar donde se efectúe el pago.

En caso que el beneficiario cuente con Apoderado Legal, éste deberá concurrir al Banco con la fotocopia del poder autorizante.

Lo expuesto es a los fines de percibir la reparación extraordinaria asignada.

LOS BENEFICIARIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, PERTENECEN

A LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y RECREO

DIRECCION NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA

FECHA DE PAGO: 24 DE JULIO DE 2007 (Horario: 8:15 a 9:15 hs.)

PADRON N° 293- LEY N° 12.183 -

LOCALIDAD DE SANTA FE

N° DE ORDEN □ APELLIDO Y NOMBRE □ MATRICULA INDIVIDUAL

1 □ BORDON, Eleonor Nicolasa □ 3.493.869

2 □ CEBALLOS, María del Huerto □ 4.614.732

3 □ FIORE, Jorge Miguel Pablo □ 6.224.045

4 □ ESPINOSA, Luciano Martiniano □ 11.676.687

5 □ GOMEZ, Leonardo Manuel □ 21.048.414

6 □ GOMEZ, Mauricio Felipe □ 22.215.275

7 □ GRASSINO, Juana □ 5.399.107

8 □ GRASSINO, Juana □ 5.399.107

9 □ LOZA, Ricardo Nicasio (U.Pupilar) □ 18.729.549

RESOL.N° 0362/06 Y Art.11° del Anexo I de la Ley 12.259-

MATERIAL PROFESIONAL-SANTA FE

PADRON N° □ APELLIDO Y NOMBRE □ MATRICULA INDIVIDUAL □ RESOL. N°

286 □ FERNANDEZ, María del Huerto Isabel

L.C. 05.880.452

223 19-04-07

PADRON N° 288-DAÑOS ESTRUCTURALES Y LEY N° 12.183-SANTA FE

APELLIDO Y NOMBRE □ DNI N° □ RESOL. N°

BAUDINO, Alicia Palmira □ D.N.I. 12.272.841 □ 298 17-05-07

PADRÓN N° 289 -ART.11°-DTO.N° 039/04-ANEXO I-LEY PROV.N° 12.259-Modif.Ley 12.183 -
Resol.N° 0731/05 y 502/05-COMERCIO-GALPON

SANTA FE

APELLIDO Y NOMBRE □ DNI N° □ RESOL. N°

BUSTOS, Carlos Ruben □ D.N.I. 05.509.582 □ 372 05-06-07

PADRÓN N° 287 - LEY PROV.N° 12.183 -Modif.Ley 12.259 y DTO. 0676/05 RECREO

APELLIDO Y NOMBRE □ DNI N° □ RESOL. N°

AREVALO, Rodolfo Benedicto □ D.N.I. N° 11.391.515 □ 357 01-06-07

AREVALO, Elizabet Guadalupe □ D.N.I. N° 31.610.132 □ 357 01-06-07

EDICTOS

"Cítense para que comparezcan ante el Programa de Reparación Emergencia Hídrica de la Secretaria de Estado de Promoción Comunitaria, sito en calle Juan de Garay N° 3323, en el horario de 14 a 15 hs. y por el término de 10 días hábiles a partir del 12 de Julio de 2007, en relación al pago de la reparación extraordinaria dispuesta por Ley 12.183, modificatoria y decreto reglamentario y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto 10204/58" A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. Sr. CARLOS HECTOR BAZAN, en referencia al inmueble ubicado en calle GDOR. FREYRE N° 8248, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 01540-0000518-4. Iniciador: BAZAN, CARLOS.
2. Sra. JUANA ALMADA, en referencia al inmueble ubicado en calle MISIONES entre PJE. PUBLICO e IGNACIO CRESPO , de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 01540-0000519-5. Iniciador: ALMADA, JUANA.
3. Sucesores, Herederos y/o Legatarios de la Sra. ADELINA LANCHE, en referencia al inmueble ubicado en calle ROSARIO S/N°, DPTO. 1,2,3 , de la ciudad de RECREO. Expediente N°: 00140-0052429-7/00140-0052430-1/00140-0051181-3/00140-0060389-3/00140-0052432-3/00140-0052433-4/ Iniciador: LANCHE, SANTIAGO I./LANCHE, ROBERTO F./LANCHE, MARTA L./LANCHE, ADELINA.
4. Sr. CRISANTO L. SOTTINI, en referencia al inmueble ubicado en calle Km. 18 S/N°, de la ciudad de MONTE VERA. Expediente N°: 00140-0057605-0. Iniciador: SOTTINI, CRISANTO L.
5. Sr. JUAN ANTONIO ROSSO, en referencia al inmueble ubicado en calle IGNACIO CRESPO N° 984, de la ciudad de RECREO. Expediente N°: 00140-0052306-9. Iniciador: ROSSO, JUAN A.
6. Sr. NESTOR ACOSTA; Sra. RAQUEL ACOSTA, en referencia al inmueble ubicado en calle TARRAGONA N° 868, DPTO. 3, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0029575-3. Iniciador: ACOSTA, HERNANDEZ MARIA Y OTROS.-
7. Sr. MIGUEL ELIAS RODRIGUEZ, Sucesores, Herederos y/o Legatarios; Sr. JOSE LUIS BUSANICHE, Sucesores, Herederos y/o Legatarios; Sra. MARIA LAURA BIRRI, Sucesores, Herederos y/o Legatarios, en referencia al inmueble ubicado en calle VERA MUJICA N° 425 y COLON y RODRIGUEZ PEÑA S/N° , de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0000134-9/00140-0011072-8. Iniciador: RODRIGUEZ, MIGUEL E./SUBGERENCIA DE GESTION.-

SE INFORMA QUE:

UNICAMENTE LAS PERSONAS QUE DEBÍAN PERCIBIR SU PAGO A PARTIR DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, Y NO LO HUBIERAN CONCRETADO, PUEDEN PRESENTARSE EN NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA EN EL HORARIO DE 8,15 A 9,15 HS. CADA VEZ QUE SE REALICEN PAGOS.

S/C □ 0075 □ Jul. 12

